



Ubiat moris...

SELLO QUARTO...
RAVEDIS, AÑO DE MIL Y...
CIENTOS Y VEINTI... PATRO

124

REAL CÉDULA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEOR DON LUIS PRIMERO

que los S. D. Ambrosio Sotelo y D. Luis Salas y Co. pararon all
Campo alamedia de dha. tierras Contos aditroz; = Y lo que tenen
zienta a la nominaz, de asenta que exgrava mo de los Capitulo de dho
pag, hauesse de hazer; Auerda anmimo se traiga a dho Cauido
Vazon de Aguelos, de los negocios dha. fin; sus den y Mayor dmo
de puzios, con la dho salarios; Daje que cada uno goza por dho
empleos, Paro en vista de dho. lo que comunica = dho;
D. D. B. Baunstafero Rex; Dioguenta como en conform; de en
cargo que chizo en el Cau. Jirado de quatro dho. con dho, para que
con firme con D. Andros Garcia de nro admini, de los dho. dho S
sumos y adigan; A dho. con el dho. y m. el dho. de pag, y fama
sobre ello, de que queda hecho dho. a fin de que en Vazon de sus
preuencionos, en contra de dho. para que corriere el dho. J. ziento
de la dho. que se tiene el dho. J. ziento; Conterado de dho, a que dho. Corra
con el dho. como basta aqui; Daje dho. dho. J. ziento
de lo que obrare dando Vazon de las Venultas, de que de dho. queda
en lo que esta de su parte la dho. y que en sobre la dho. de dho. pag.
se proficieren algun Vazo, que se fize la m. segura admini; Lo
partiz para ala fin; para que lo dho. como que en dho. fa
cultad y ello = Lo auendolo oido. Acordo de fize esta Resolucion
al primer Cau. ordin =

Sobre la nro. sin
inter. ab. Corra
y Comu.

As D. Franz Molina Alrnela Rex, Como Cau. Prouid, q; Dixo
que hauiendo llegado a nro, el auendo que a hecho esta fin; en que
manda se denuncie sin nro. alguno a los Cau. Corregidori y Comu. de
nro; separeze se por judicial en ello alqui; y imponerle un grauamen
que fama le atenido, de que esto se en caso de exsulto; denuncie se por
en Cauido Jirado para ello, de que de dho. separeze, que en dho. materia
de grazia se en dho. dho. fin; el que en dho. un cau. que
la contra dho. no corra, hauiendo hauido dho. separeze no de un gradicame
de grazia; Imayormente en dho. que la dho. de la dho. y de la dho. y
grazie, teniendo esta fin; y zelando se de dho. Cauidales; y no ha
de von de suplenlos, sera grazia en nro. caso de dho. en que se por
juicio el dho. Por dho. lo q; suplica a dho. fin; se manda de dho. dho.
acuerdo de dho. de la dho. fin; a la dho. y de en el dho. Comu. de la dho.

